

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

ACORDADA N° 6 /2000

EXPTES. N°s. 846 y 847/2000

En Buenos Aires, a los ~~veintidós~~ <sup>veintidós</sup> días del mes de ~~marzo~~ <sup>marzo</sup> del año dos mil, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Las solicitudes formuladas en los expedientes 846/2000 y 847/2000 y la opinión favorable del titular de la Secretaría de Juicios Originarios (fs. 2 vta. y 3, respectivamente).

Por ello,

ACORDARON:

1°) Incluir en la nómina de especialidades que forma parte de la Acordada 25/85 a Licenciados en Química y Licenciados en Comercio Exterior.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
GUILLERMO F. LÓPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION